



### Se informa a todo el personal del Ministerio Público:

Que en los casos en los cuales funcionarios y funcionarias del Ministerio Público, que habiendo sido designados por la Fiscalía General para asistir a actividades en el exterior, su participación implique la firma de algún tipo de acuerdo, carta de intenciones o entendimiento con otra entidad; deberá la persona participante comunicar y solicitar inmediatamente la autorización respectiva ante la Fiscalía General, para que se valore la posible delegación; previo a firmar cualquier acuerdo, carta de intenciones o documento similar.

En los casos en los cuales la Fiscalía General autorice la delegación para suscribir los mencionados documentos, la persona participante, a su regreso, deberá comunicar y remitir la documentación suscrita a la Fiscalía General.

Todo lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 89 al 92 de la Ley General de la Administración Pública, el artículo 15 de la Ley Orgánica del Ministerio Público; así como lo dispuesto por el Consejo Superior del Poder Judicial, en el acuerdo tomado en sesión N° 06-19, del 24 de enero de 2019, artículo XVI; que en lo conducente estableció: *“De conformidad con lo establecido en los artículos 89 al 92 de la Ley General de la Administración Pública, y 15 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, se acordó: Autorizar a la máster Emilia Navas Aparicio, Fiscalía General de la República o quien esta designe por delegación para el acto concreto a firmar Cartas de Intención, con los límites establecidos en el criterio jurídico y en el entendido que cada vez que firme una carta de intención lo haga de conocimiento de este órgano y de la Oficina de Cooperación y Relaciones Internacionales.”*<sup>[1]</sup>

[1] Consejo Superior del Poder Judicial, sesión N° 06-19, del 24 de enero de 2019, artículo XVI: <https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/component/phocadownload/category/137>

[1] Consejo Superior del Poder Judicial, sesión N° 06-19, del 24 de enero de 2019, artículo XVI: <https://secretariacorte.poder-judicial.go.cr/index.php/component/phocadownload/category/137>